



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

07 de Febrero del 2019 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Dirección Provincial de la TGSS de Valladolid

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Paulino Ronda Aragón, Secretario Provincial

VOCALES

D./Dña. Luis Ángel López Prieto, Letrado

D./Dña. Ignacio Javier Jiménez Vaquero, Interventor delegado

D./Dña. Rafael Sánchez-Tejerina Prieto, Subdirector Provincial de Gestión Financiera

SECRETARIA (suplente)

Dña. Rosa María García Saiz, Jefa de Sección de Gestión Presupuestaria y Contratación Administrativa

Orden del día

1.- Aprobación de acta de la sesión celebrada el día 17-01-2019 correspondiente al expediente: 47/VC-3/18 - Suministro e instalación de luminarias en el edificio de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social de Valladolid. en la que se evaluó las alegaciones aportadas por las empresas que presentaron justificación de su oferta incurso en presunción de anormalidad, valoración de criterios evaluables automáticamente de las empresas admitidas y propuesta de adjudicación.

2.- Otros: Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos aportada por el adjudicatario provisional.

Se Expone

1.- Aprobación de acta de la sesión celebrada el día 17-01-2019 correspondiente al expediente: 47/VC-3/18 - Suministro e instalación de luminarias en el edificio de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social de Valladolid, en la que se evaluó las alegaciones aportadas por las empresas que presentaron justificación de su oferta incurso en presunción de anormalidad, valoración de criterios evaluables automáticamente de las empresas admitidas y propuesta de adjudicación.

Tras la lectura de dicho Acta, correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de enero de 2019, la mesa acuerda su aprobación.

2.- Otros: Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos aportada por el adjudicatario provisional:

Examinada la documentación la mesa indica lo siguiente:

* Cumplimentado adecuadamente el trámite previsto en el art. 150.2 de la LCSP, se comprueba por la Mesa de Contratación que la documentación aportada por la empresa **FUGORBA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.** **CIF: B47652227**, es correcta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

PRESIDENTE

VOCALES